



INFOMEX
MINUTA
Reunión de Trabajo



Fecha de reunión:
11-Agosto-06

Lugar: Sala de Juntas 4 piso IFAI

Hora de inicio:
18:00 hrs.

Objetivo (s): Revisión de casos específicos presentados en la recepción de solicitudes de información por medio del sistema INFOMEX - SPGG.

Desarrollo de la reunión:

Se presentan al representante de ASPGG las observaciones realizadas a las cartas de procesos y se realizan las aclaraciones pertinentes.

Acuerdos	Fecha compromiso	Responsable
1. ASPGG elaboró diagramas de flujo de acuerdo a las cartas de proceso realizadas los cuales serán revisados a fin de entregar observaciones.	14-Ago-06	DGIS
2. Respondiendo al párrafo 7 de la minuta del 09-Ago-06 que dice: "En el supuesto de que la dependencia no es de su competencia la atención a una solicitud, esta debe informar al usuario la dependencia que lo atenderá y se debe reasignar automáticamente a la dependencia que puede dar respuesta; para tal caso se deberán reiniciar los tiempos. Fundamentado en Art. 22 del RAIPGSPGG." Propuesta de Solución: <i>Propuesta de implementación para la respuesta terminal "No es competencia de la Unidad de Enlace o Unidad Administrativa"</i> <i>Una vez que el peticionario haya elaborado una solicitud de información y reciba la respuesta "No es competencia de la Dependencia o Unidad Administrativa" contará con una opción adicional llamada "Reenvío de Solicitudes", en la cual podrá enviar nuevamente su solicitud a la Dependencia o Unidad Administrativa sugerida, sin necesidad de elaborarla nuevamente, el sistema la registrará con un nuevo número de folio y acuse de recibo.</i> <i>Cabe mencionar que sin la intervención del peticionario no será posible el reenvío, y de no hacerlo en los 3 días siguientes a la respuesta "No es competencia de la Unidad de Enlace o Unidad Administrativa", el sistema la dará de baja, y tendrá que reelaborarla.</i> Quedando en espera de aceptación por parte de ASPGG.	14-Ago-06	ASPGG

3. Se solicitan a ASPGG los "Formatos" y "Acuerdos" finales utilizados en el proceso de Solicitudes de Información.	14-Ago-06	ASPGG
Observaciones: -----		

* En caso de determinar que el responsable cuenta con una fecha límite para cumplir con lo acordado.

Firmas de conformidad			
Nombre	Representación	Comentarios	Firma
Armando Jiménez Contreras	ASPGG		
Carlos García	DGASRI		
Gerardo Pérez	DGIS		

ASPGG. Ayuntamiento de San Pedro Garza García
 DGASRI.
 DGIS.